MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

COMITE DE EVALUACION

Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

INFORME DE EVALUACIÓN
ADQUISICION DE OMNIBUS USADO ID Nº 260.512

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución N° 234, de fecha 16 de abril del 2013, integran el Comité el Abogado Luis Gallardo Pereira el Secretario de Hacienda, Cristian González y el Secretario General Fabiano Lambrecht, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/13,** para la **"ADQUISICION DE OMNIBUS USADO".**

El Comité de Evaluación bajo su absoluta responsabilidad e independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas (Art. 27°, 2° párrafo, Ley N° 2051/03/2.003).

1. **ANTECEDENTES**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 12° del Decreto N° 2109/03 "Que reglamenta la Ley 20518/03 De Contrataciones Públicas, la secretaria de transporte remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para la Adquisición de Ómnibus Usado"

El presente llamado fue incluido en el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013, aprobado por la Máxima Autoridad de la MUNICIPALIDAD según Resolución N° 234/IM. De fecha 16 de abril del 2013, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2013.

Por Resolución N° 234/I.M. de fecha 16 de abril del 2013, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2013 para (ID N° 260.512).

La Unidad de Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado de G. 200.000.000.

La adjudicación del presente llamado es por el total.

2. **CONVOCATORIA**

En fecha 20 de junio del 2013, la Unidad Operativa de Contratación por nota dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica esta convocatoria para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a las siguientes firmas:

- DIESA S.A.
- RIEDER Y CIA S.A.C.I.
- CONDOR S.A.C.I.
- GAMDEN S.A.
- TAPE ROBICHA S.A.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL

Fabiano T. Lambrecht
Secretario General

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en el IAO 26.1 de la Sección I del PBC, en fecha 15 de julio del 2013 siendo las 09:15 horas en la Unidad Operativa de Contratación se procede a la apertura de ofertas de las ofertas, en la que participaron los siguientes oferentes:

DESCRIPCION	OFERENTE 1
ADQUISICION DE OMNIBUS USADO	H.V.N. IMPORTACIONES

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2051/03.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de los documentos sustanciales indicados en el Anexo 1 del PBC, conforme al siguiente detalle:

Documento	H.V.N. IMPORTACIONES
1. Formulario de Oferta.	Cumple
2. Lista de Precios (Formularios A.1 y A2)	Cumple
3. Garantia de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
5. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
6. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica
7. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No aplica
8. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferante. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

Como resultado del análisis de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se ha comprobado que el oferente **H.V.N. IMPORTACIONES**, ha presentado debidamente los mismos.

B. COMPARACIÓN DE OFERTAS

Se procede a la comparación de precios de las ofertas que se ajustan a los requerimientos sustanciales. Para ello, se considera total de los precios ofertados por lotes, los cuales se detallan a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO - U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO - SECRETARIA GENERAL

Fabiano T. Lambrecht
Secretario General

DESCRIPCION	OFERENTE 1
ADQUISICION DE OMNIBUS USADO	H.V.N. IMPORTACIONES
TOTAL GENERAL	185.000.000

Considerando que la firma **HVN AUTORREPUESTOS,** presenta la única oferta y se encuadra a la disponibilidad presupuestaria, se la selecciona provisoriamente para la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación posterior.

C. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

A continuación se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior de la firma **HVN AUTORREPUESTOS** la única oferta conforme a los parámetros estipulados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.
Primero, se verifica la presentación de los documentos formales requeridos en el PBC, arrojando el siguiente resultado:

DOCUMENTO	H.V.N. IMPORTACIONES
1. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	Cumple
2. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
3. Documentos mencionados en la Sección II: Criterios de Evaluación y Calificación.	Cumple

De acuerdo al cuadro precedente, el oferente ha presentado la totalidad de los documentos, de carácter formal, requeridos en el PBC.

Seguidamente, se analiza el cumplimiento de los criterios de calificación posterior, arrojando el siguiente resultado:

Capacidad Legal

Ambos oferentes presentan el Formulario 1.1 y los documentos legales especificados en el numeral 11.2 de la Sección I (IAO).

Todos los oferentes cumplen con los ratios, presentan CCT y documentos que demuestran poseer suficiente recursos financieros para cumplir con el contrato, conforme a lo requerido en el PBC.

Capacidad Financiera

Ratios Principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de liquidez (razón corriente) Activo corriente/pasivo corriente	2,74	2,38	3,71	2,94
Endeudamiento Total (Pasivo Total/ Activo Total	0,36	0,42	0,27	0,35
Rentabilidad de capital Propio (utilidad/Patrimonio Neto)	0,21	0,17	0,09	0,16

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO - UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO - SECRETARIA GENERAL

Fabiano T. Lambrechi
Secretario General

C. CONCLUSION

Considerando que los oferente **HVN AUTORREPUESTOS**, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, han demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y además, que los precios ofertados se ajustan al presupuesto previsto para el presente llamado; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley 2051/03" concordante con el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2013 – "ADQUISICION DE OMNIBUS USADO"**, por un monto de Gs. 185.000.000 (Guaraníes Ciento ochenta y cinco millones).-

San Alberto, 19 de julio del 2.013.

Es nuestro informe y dictamen.

ABOG. LUIS GALLARDO P.
ASESOR JURIDICO

LIC. CRISTIAN GONZALEZ
FUNCIONARIO DE HACIENDA

FABIANO LAMBRECHT
SECRETARIO GENERAL